

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia EJECUTIVO 2019-00084-00	JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER. TEL. 7564714- Fax. 7564230 e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co carrera 2 N. 9-06 piso 3 oficinas 314-316 Palacio de Justicia
---	---

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL
Vélez, Santander, Veintitrés de Septiembre de dos mil veintiuno.

De la liquidación de costas, córrase traslado a los interesados por el término de tres (03) días de conformidad con lo normado en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., atendiendo lo señalado en el artículo 110 ibídem.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANA MILENA SANTANDER RODRÍGUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL DE VÉLEZ EN ORALIDAD. Hoy 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° 053 SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO SECRETARIA
